

Santiago, 17 de Noviembre de 1943.-

El Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile en su sesión de 17 de Noviembre acordó:

1.º- Iniciar las clases del próximo año académico de 1944 el 15 de Marzo.

2.º- Fijar los exámenes de repetición para la primera quincena de Marzo.

3.º- Advertir a los alumnos que tengan exámenes pendientes para Marzo que deben procurar postergar su servicio militar.

4.º- La matrícula se iniciará el 1.º de Marzo.

5.º Los alumnos que repetirán su curso deben hacer su solicitud antes del 12 de Enero de 1944.-